

El Distrito Universitario

Franqueo concertado
Real orden 22 Julio 1904

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIZASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 8 de Abril de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

Contra la introducción de los ejercicios militares y batallones escolares en la escuela (1)

La introducción de los ejercicios militares en el programa de la escuela primaria repugna al sentido y al espíritu, cada vez más educadores, en que ésta va informándose. Su establecimiento no puede fundarse sino en estos dos puntos de vista: ó como ejercicio gimnástico puramente, ó como preparación especial al servicio de las armas. Ambos son exclusivos, y el segundo anti-pedagógico. Este se deriva, en general, del militarismo, hoy tan en boga, y de la constante preocupación por la defensa nacional, y en especial, y más directamente, del influjo de Francia, donde ha pesado no poco para la creación de los batallones escolares el deseo de mantener viva la animosidad contra Alemania y el anhelo de la *revancha*. ¿Debemos hacernos eco inconsciente de este espíritu, por seguir la rutina? Como es natural, los batallones escolares tienen un prestigio, hoy por hoy muy grande, pero más *popular* que popular; y viniendo, no del lado pedagógico, sino del político. Ninguna de las grandes autoridades pedagógicas francesas, al escribir sobre la educación física, ha defendido los ejercicios militares. Son una enfermedad que es preciso pasar, y que esperan pasar pronto, esperando que desaparezca por cansancio.

Es tan absurdo querer hacer un soldado en la escuela, como querer hacer un albañil ó un herrero; y tan contrario al espíritu de educación integral y armónica, que aquella debe tener, la introducción de los ejercicios militares, como sería la de las profesiones ú oficios especiales. El trabajo manual en la escuela primaria desenvuelve las facultades y potencias creadoras del niño; el juego corporal, el ejercicio físico y la gimnasia, en su más amplio sentido deben hacerle fuerte, sano, vigoroso; destruyen su afeminación y timidez y desarrollan en él la energía necesaria para servir en todo, incluso cuando sea preciso, á la defensa de la patria.—Así prepara obreros la escuela primaria, y así puede preparar también soldados.

Todos los ejercicios corporales, el juego en general, la carrera, el salto, la lucha, la natación, el remo, las marchas, evoluciones y movimientos rítmicos de muchos á la par, única base sana de los ejercicios militares, todo ésto es propio y necesario en la escuela primaria, y en general en la educación física, porque endurece y da soltura al cuerpo, á la

vez que desarrolla la atención, la firmeza, la precisión, la energía y otras muchas cualidades del ánimo.—Después de ésto, ¿qué ponen los ejercicios militares, sino el falso é insano aparato, que tan fácilmente extravía las imaginaciones infantiles..?

En materia de educación, se debe pensar en *regenerar*, en infundir en el país un espíritu nuevo y en transformar los hábitos nacionales. ¿Se consigue esto con que aprendan nuestros niños en las escuelas á *hacer el ejercicio*?

Lo que importa es formar una juventud sana de cuerpo, enérgica de espíritu, dispuesta siempre á arrostrar situaciones difiles y que no sea fácil instrumento de empresas temerarias y ambiciones personales. Para ésto, todos los que se ocupan seriamente en la educación, lo mismo en Francia que en Alemania, que en Italia, que en Portugal, vuelven los ojos á Inglaterra, donde se infunde á los jóvenes, no el espíritu militar y el gusto por las cosas de la guerra, que perturban á un país y lo llevan, por el afán de gloria, á cometer quizá grandes injusticias; sino el espíritu entero y varonil que todos necesitan, y por tanto también los militares. Y en Inglaterra, no hay batallones escolares, sino parques y campos de juego, y ejercicios sanos al aire libre, y marchas y excursiones.

Los ejercicios militares, en lo que tienen de gimnástica, y por tanto, de admisibles en la escuela, tienen su lugar en la gimnasia general; pero por sí solos son insuficientes y una mínima parte de los ejercicios corporales. En todo lo demás, ó sea en lo que tienen de militar son contradictorios al espíritu educativo de la escuela.

Se quejan en Francia de que la gimnasia (no ya los ejercicios militares) resulta lánguida y fastidiosa para maestros y alumnos, porque sólo viene a ser una *lección má*: porque el ejercicio físico se convierte en lección obligatoria, se mecaniza y no resulta obra agradable y viva. Calcúlese lo que pasará con la gimnasia puramente militar.

Así, pues, no sólo hay reacción entre los pedagogos modernos contra los ejercicios militares (el Congreso pedagógico de París de 1887 se ha pronunciado contra ellos), sino contra la misma gimnasia, y en favor del juego libre, en que el espíritu se interesa y toma una parte tan grande como el cuerpo y más viva que en aquella.

Manuel B. COSSÍO

Director del Museo Pedagógico Nacional

Para el número próximo
La educación militar en las escuelas
por
D. Agustín Nogués y Sardá

Centenario del «Quijote»

Á todos los organismos y Centros de enseñanza del Distrito Universitario de Oviedo.

Circular del Rectorado

Una vez aceptada y secundada por los elementos oficiales la iniciativa que hubo de tomarse por uno de los más leídos periódicos respecto á la celebración del tercer centenario de la publicación de «El Quijote», fuerza es prescindir de todo reparo y de toda apatía, á fin de que la nación entera, sobre la que irradia luz inextinguible el nombre de Cervantes, muestre al unísono en un día memorable su admiración y su entusiasmo ante una de las primeras maravillas del ingenio humano.

Y esta suerte de obligado homenaje de todo buen patriota, aparece más obligado aún para cuantos de una ú otra manera nos dedicamos con preferencia á labor espiritual; y resulta ahora más concretamente definida, desde que el Ministerio de Instrucción pública publicó en la «Gaceta» la Real orden de 6 del actual, por la que se recomienda aquella unanimidad y sincronismo de expresión entusiástica á que en las anteriores líneas aludimos.

Quiere nuestro respetable Jefe que el 8 del próximo Mayo no haya centro docente alguno, desde la Universidad más prestigiosa, hasta la más humilde escuela rural, en que no se meute y glorifique la inmortal obra de Cervantes; y para que sea más hacedero y espontáneo, declárase que todos y cada uno de los expresados Centros de cultura, obre con absoluta libertad, aprovechando los sendos medios de que al efecto dispongan y discretamente se estimen utilizables. Claro es que siendo esto así, las instrucciones que á seguida la Real orden prescribe que deben dictar los Rectorados, á poco más pueden reducirse que á reforzar, si cabe, la excitación emanada de la Superioridad, y referirla especialmente á las instituciones docentes de este Distrito Universitario. En este respecto, el Rectorado tiene ya aprendido que, lo mismo en León que en Asturias, siempre existen valiosos elementos dispuestos á responder á todo noble propósito relacionado con la ilustración y la enseñanza, y las recientes noticias recibidas sobre los preparativos que se llevan á cabo en las capitales y en las principales poblaciones de ambas provincias, con el fin de celebrar el centenario á que vamos refiriéndonos adecuan con los conocidos antecedentes y garantizan que no han de quedar rezagados y oscurecidos en la prestación del espléndido tributo que va á rendir ante el genio del alma española.

Complacidos con esta seguridad, no nos parece, sin embargo, ocioso puntualizar algunos particulares acerca de los que contamos con la superior aprobación y que acaso sirvan para facilitar el empeño ó prevenir algún inconveniente lamentable, así pues:

1.º Aunque el tenor literal de la Real orden del 6 parece expresar que cada Centro docente celebre su especial fiesta, ningún obstáculo se opone, y antes así se servirían mejor los deseos del Gobierno por resultar la solemnidad más brillante y completa, á que en las localidades donde existen varios centros de enseñanza, éstos se reúnan y concierten y unifiquen su acción y sus elementos.

2.º No es difícil comprender que si hubiera posibilidad de conseguir que la fiesta del 8 de Mayo dejase una huella permanente y beneficiosa tales como la inauguración de una institución científica, literaria ó artística, colocación de la primera piedra de una nueva escuela ó algo semejante, nada sería más digno de loa y más apropiado al pensamiento de que se trata.

3.º Como quiera que una de las ideas que ha de tener más general aceptación ha de ser la de entregar como premio á los alumnos distinguidos de las escuelas, ejemplares del libro de Cervantes, ahora reeditado profusa y variamente, no huelga advertir que, supuesto que procediese entregar á los niños ejemplares completos de «El Quijote», en modo alguno deben ponerse en sus manos ediciones en letra casi microscópica y de impresión defectuosa que molestarían su vista con daño acaso duradero. En este punto, tal vez convendría preferir libritos bien impresos en que se diesen noticias selectas de Cervantes y de sus producciones literarias, cuya baratura haría posible una mayor difusión; y de no ser esto, siempre se haría preferible que, reducido el número de ejemplares de «El Quijote» que se repartieran, fuesen éstos de condiciones tipográficas satisfactorias.

4.º Como advertencia y encargo especiales á los maestros de Asturias, estimamos procedente recomendarles que, utilizando su carácter y prestigios en los pueblos en que residen vean de recomendar á su vez á las gentes cultas el concurso á la Exposición de ediciones de «El Quijote», anunciada por la «Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos», con el fin de proporcionar un grato recreo á los bibliófilos y hombres de letras, y con el de formar, por una estadística aproximada, un análogo juicio de la difusión que el gran libro ha tenido y tiene en la región asturiana.

5.º Y último. Con el objeto de reunir y conservar cuantos informes y datos se refieran á tales fiestas y dar de todo ello oportuna cuenta al Ministerio del ramo se encarece á las Juntas provinciales de Instrucción pública, por lo que toca á la primera enseñanza y á los Directores de Institutos generales y técnicos, Escuelas especiales y Escuelas Normales del Distrito, que envíen á este Rectorado una relación de cuanto en los respectivos centros docentes se efectúe durante los días de la celebración del Centenario.

Oviedo 28 de Marzo de 1905.—El Rector, Félix de Aramburu y Zuloaga.

(1) El voto del Sr. Cossío es siempre de gran calidad, por tratarse de una de nuestras primeras autoridades en cuestiones de educación. Por ésto motivo hemos pensado en reproducir el presente artículo, que esperamos han de leer con agrado todos nuestros lectores.

EL BATALLÓN "NONNATO,"
DECÍAMOS AYER...

Pues señor, este D. Verardo García Rey tiene más facetas que Frégoli.

Primero se nos ofreció como un J. de T. anónimo y modesto. Luego se nos presentó como teniente de infantería. Ahora resulta ser un *controversista* fogueado, que, ya en 1893, discurría en un periódico crítico-literario... de la Coruña acerca de la "oriunde",—los Académicos tienen la palabra—de un famoso Conde de la villa de Rivadeo.

Fué entonces cuando *soltó* aquella célebre frase, digna del primogénito de los Mari-Ignacia:

«¡Me hacéis de reir D. Gonzalo!».

Frase que seguramente suplantarán andando el tiempo el puesto que, en la Historia, ocupa aquella otra, *no menos célebre*:

"Decíamos ayer..."

El Sr. García Rey debe creerlo así, puesto que se complace en exhumarla; como si dijéramos en sacarla á tomar el fresco, al cabo de los doce años.

Y tiene motivo para ello.

Porque la frasecita en cuestión ha sobrevivido á «nuestro desastre» del 98.

Se han perdido las colonias; pero se ha salvado la frase del Sr. García Rey.

Sea todo para mayor *limpidez, fijez y esplendor* del idioma patrio.

Dicen que el hábito no hace al monje. Error crasísimo. ¡Vaya si hace!

El Sr. García Rey, á más de militar y periodista *oriundo*, profesionalmente, de la Coruña, es... Maestro de 1.ª enseñanza; título que él mismo confiesa ostentar orgulloso.

Y bien. El Sr. García Rey que, en cuanto Maestro, debe opinar como nosotros en esta cuestión de los batallones infantiles—pues creemos habrá bebido durante sus estudios, en las más puras fuentes de la Pedagogía moderna—he aquí que, como militar, *milita*—valga el calambur—en las filas opuestas.

¡Omnímodo poder del uniforme!

Cuando pienso en esta doble personalidad del Sr. García Rey me es profundamente simpático mi contrincante. Se me figura verle sosteniendo, en lo más íntimo de su psiquis, descomunal batalla; de un lado el Maestro, de otro el Militar. Quizá, seguramente, durante el sueño, en el reinado de lo *inconciente*—las únicas horas verdaderamente sinceras de la personalidad—el primero vence al segundo. Y le dirá:

«Si es que te *ococas*, Militar. Si eso de los batallones infantiles es una barbaridad... pedagógica».

Pero viene la mañana. Se echa el señor García Rey fuera de la cama. Se planta su uniforme encima. Se pone la espada al cinto y ¡adiós sueños dorados! Naturalísimo.

Culpable: el uniforme.

Hay que comprimirse.

Al Sr. García Rey no le agradan los preámbulos... desde el año de 1893, fecha de la discusión acerca de la *oriunde* del Conde de Rivadeo.

En aquella controversia el Sr. García Rey topó con un escritor avinagrado, y *preambulista*... *latero*. El cual terminó insultando al Sr. García Rey; llamándole *Zote*. Así, con todas sus letras.

El Sr. García Rey nos hace poco favor creyendo que nosotros, como el señor de la Coruña, vamos á dispararle cualquier *epíteto* difamante. Por Dios, Sr. García Rey. ¡Ni pensarlo!

Tenemos, para ello, abundantes motivos.

En primer lugar el Sr. García Rey nos llama «querido amigo», «querido *controversista*»; dice de este humilde emborrador que «sabe lo que trae entre manos» y, en fin, habla con el comedimiento y mesura proverbial en toda persona educada y culta.

Aquello de la *curstión personal* fué un *lapsus plumae*, sobre el que no queremos volver, ya que el Sr. García Rey ha comprendido su *desentonación*. Nobleza obliga.

Á más de esto el Sr. García Rey revela haber estudiado la cuestión que aquí se ventila.

Quizá pudiera tildársele de cierta erudición importuna al hacer la historia de la instrucción *hética-escolar*, y más todavía al enumerar los varios libros que, en su opinión, forman la Bibliografía particular de esta materia.

Mas estos son *peccata minuta*. En los cuales no queremos, sin embargo, caer;

aún á trueque de no recomendar al señor García Rey las publicaciones de la llamante *Bibliothèque Pacifiste internationale* de Stéfane-Pol, de gran provecho para conocer esta nuestra posición *patrio-cosmopolita* que á él tanto le intriga.

En general el Sr. García Rey está en su terreno. Terreno falso, movedizo, según dijimos en otra ocasión, y según demuestra en otro lugar de este número el Sr. Cossío, una de nuestras primeras autoridades en cuestiones de educación.

Más el Sr. García Rey no quiere dejarse convencer. Y como nosotros, aunque en Cuaresma, no nos gusta oficiar de predicadores, tendremos que consentir en que nuestro *comunicante* continúe á caballo sobre sus convicciones hasta que él, espontáneamente, se sirva apearse. Y es lástima. Porque el Sr. García Rey, como maestro, tiene que hallarse convencido de la razón que nos asiste. Apesar de todos los pesares, y de todas las enhorabuenas de esos colegas del magisterio... arcáico.

Mas, como Militar, no puede ceder ni retroceder un paso. Ha enarbolado la bandera del Batallón «nonnato» y antes que abandonarla debe hallarse presto á «derramar hasta la última gota de su sangre».

Y he aquí al Sr. García Rey, convertido en águila imperial de dos cabezas que dijo el poeta.

Con todo, nosotros estamos satisfechos. Hemos contribuído á que no prosperara un proyecto que consideráramos pernicioso para los intereses de la enseñanza.

Esto es lo positivo.

Pero, además, hemos obtenido de nuestro contrincante algunas *concesiones*, que vienen á indicarnos que el Sr. García Rey comienza á tambalearse sobre su pedestal.

Así, dice:

«No queremos, querido *controversista*, que los únicos juegos de vuestra escuela sean los *Batallones escolares*, no; si esta idea se abriera campo y vuestros espíritus se vieran invadidos por ella, el dedicarla todos los momentos, sería el mayor de los errores...»

¿Conque no deben aplicarse sin tasa ni medida? ¡Hombre, hombre! Yo creía que lo bueno nunca dañaba, aún en grandes dosis. Me había puesto V. los dichosos batallones por encima de los cuernos de la Luna, y ahora nos encontramos con que hay que administrarlos con mucho tino, en pequeñas porciones, con cuenta gotas.

Como los venenos.

Lo mejor de los dados es no jugarlos. Lo mejor de los batallones es no propinarlos, ni como remedio... farmacéutico-patriota.

Vamos adelante:

«Todo tiene su pró y su contra en este pícaro mundo, y los batallones escolares que no han podido sustraerse á acerbas críticas, han estado en igual caso...»

¿Dice V. que *acerbas críticas*?

Por algo sería.

A menos que los críticos... de este *acervo* fueran unos señores avinagrados é ignorantones, como su contrincante de la Coruña.

Continuemos.

«... en Uruguay y la Argentina, en Bélgica, y en Alemania y en Inglaterra se han implantado y han sufrido variaciones ó se han anulado por idénticas razones: por los gobiernos unas veces, por la prensa científica otra», y últimamente los *military drillly* de Inglaterra fueron sustituidos por la gimnasia pedagógica de Luig...»

Ling, diría yo, si al Sr. García Rey no le molestase. Más... culpemos al cajista.

El hecho es que en esos países se han implantado, reformado y hasta *anulado* los batallones infantiles. Ni más ni menos que en París, en 1891, según recordamos el otro día al Sr. García Rey.

Y se me ocurre preguntar: ¿por qué los anularían?

¿Por malos?

¡Ca! Por... peores.

Prosigamos:

«El Consejo General de la *Ligue l'enseignement*, formuló no hace muchos años estas conclusiones, que también dan en el clavo:

«1.ª Sea cualquiera el sistema de educación nacional, los batallones escolares y los ejercicios militares *deben proscribirse hasta la edad de 14 años*, etc.»

¡Ja! ¡Ja!...

¡Je! ¡Je!...

¡Ji! ¡Ji!...

Etcétera. Pues no es cosa de apurar las vocales.

El Sr. García Rey, creyendo dar en el clavo, se dió en un dedo. Porque el señor García Rey debe ser uno de los señores organizadores del ex batallón. Los cuales publicaron el reglamento porque había de regirse; señalando la edad de «*siete á doce años*» para *ingresar en filas*. En conformidad con la conclusión

primera de la *Ligue de l'enseignement*. La cual, *efectivamente*, proscribe los batallones escolares hasta los *trece años*.

¿Comprenden ustedes, ahora, mi *sonrisa*?

Adelante:

«3.ª La enseñanza en el primer período comprenderá los movimientos sin armas de la escuela del soldado, de la sección, etc., sin que el niño aún pueda ser *regimentado en los batallones*, con *uniformes, grados, etc.*, etc.»

Exactamente lo mismo que intentaban hacer aquí. ¡Exacto! ¡Exacto!...

Diga V. Sr. García Rey: esos *argumentos* de V. son sinceros? ¿O es que ha desertado V. pasándose á nuestro campo?

En el primer caso huelga que nosotros nos molestemos. Nos basta recomendar á nuestros lectores sus artículos, y ellos solos llegarán á convencerlos—si es que no lo estuviesen—de que los batallones infantiles son un disparate pedagógico.

En el segundo, si es que está V. con nosotros—como así parece—tenga valor para abjurar públicamente de sus pasados errores; que de hombres es tenerlos en abundancia.

Y... *chóquela*.

Horrible catástrofe

El Sr. Gobernador civil ha recibido hoy el siguiente telegrama:

Ministro de la Gobernación al Gobernador.—Madrid 8 á las 14'40.—A las 7 y media de hoy se hundió el tercer depósito de aguas de Lozoya que se construía en esta Corte resultando desgraciadamente muchos obreros muertos y heridos sin que todavía pueda precisarse su número. S. M. el Rey en cuanto tuvo noticia de ello, acudió al lugar de la catástrofe, concurriendo también desde el primer momento el Sr. Presidente del Consejo de Ministros y las Autoridades civiles y militares que han prestado toda clase de auxilios. Esta tarde visitaré yo los heridos.

Nuestra primera Autoridad civil, Sr. Irazabal, ha contestado en su nombre y en el de esta población con el que sigue:

Recibido su telegrama dando noticia de la catástrofe ocurrida en tercer Depósito del Lozoya tengo el honor de expresarle con mi profundo dolor el sentimiento de todas las clases sociales de esta población que por conducto de los presidentes de sus corporaciones populares, centros de enseñanza, círculos de recreo, obreros, prensa y cuantas entidades legales existen, hanme rogado lo comunique al Gobierno.

CRISIS

El ministro de Instrucción pública, Sr. La Cierva, ha presentado la dimisión de su cargo.

Le sustituye el Dr. Cortezo, quien ya tomó posesión de la cartera.

No puede predecirse aún las consecuencias que la crisis pueda tener en lo que se refiere á la implantación de las reformas en la enseñanza.

SECCION OFICIAL

Centenario del Quijote

Real orden de 6 de Marzo recomendando á los Centros docentes de España que el día 8 de Mayo celebren algún acto literario para conmemorar el tercer centenario de la publicación de dicha obra.

Ilmo. Sr.: Acordado por la Junta oficial constituida para organizar el tercer centenario de la publicación de el *Quijote*, que las fiestas y solemnidades tengan lugar en los días 7, 8 y 9 del próximo mes de Mayo;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

1.ª Que se recomiende á todos los Centros docentes de España que el día 8 de Mayo celebren algún acto literario ó artístico para solemnizar dicho centenario.

En las Universidades, Institutos, Escuelas especiales, Escuelas Normales y en las de niños y niñas podrá organizarse ese acto con absoluta independencia y adaptándolo á las condiciones y elementos de cada establecimiento.

Los Rectores por medio de circulares que publicarán en los *Boletines oficiales* de todas las provincias de su distrito universitario, darán las instrucciones necesarias á los Centros docentes del mismo.

2.ª Los claustros de todos los establecimientos docentes propondrán en terna, una vez celebradas las fiestas

del centenario, á tres alumnos que, siendo pobres, se hayan distinguido más en sus estudios, para que este Ministerio pueda dispensar de los derechos académicos del título de las respectivas Facultades, profesiones ó bachillerato á uno de ellos.

3.ª Los Gobernadores civiles cuidarán de que se les dé cuenta por todos los Centros docentes de su provincia de las fiestas y solemnidades que hayan organizado, y procurarán obtener datos y fotografías de cuantos festejos se celebren, todo lo cual remitirán en los quince días posteriores á dichas fiestas á este Ministerio, á fin de preparar un resumen de los festejos y actos académicos, literarios, artísticos científicos dedicados á conmemorar tan importante suceso literario.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 6 de Marzo de 1905.—Cierva.—Sr. Subsecretario de este Ministerio. (Gaceta 7 Marzo).

Instituto General y Técnico de León

Hay un membrete que dice: Universidad literaria de Oviedo.—Número 774.—El Excmo. señor Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes en orden telegráfica á este Rectorado previene que se apliquen rigurosamente las disposiciones vigentes sobre faltas colectivas á clase y lo comunico á V. S. para el debido cumplimiento en su caso; rogándole lo transcriba á los Directores de los centros locales de enseñanza. Dios guarde á V. S. muchos años. Oviedo 3 de Abril de 1905.—El Rector, F. de Aramburo. Hay una rúbrica. Sr. Director del Insrituto general y técnico de León.

Real decreto de 11 de Agosto de 1904. Disposiciones vigentes sobre faltas colectivas á clases:

Art. 12. Si dejaren de entrar en cátedra todos los alumnos, incurrirán en doble falta, perderán las matriculas de honor lo que la tuvieren, así como las preferencias de examen. Los de matrícula de honor, para poder ser examinados deberán abonar el importe de sus matriculas.

Art. 13. Si se repitiese al día siguiente la falta colectiva, todos los que incurrirén en ella serán corregidos, anotándose en la lista doble falta.

Art. 14. Si se diere el caso de no entrar ningún alumno en clase durante tres días seguidos, incurrirán en nueva doble falta, perderán además la matrícula y para no perder el curso deberán abonarla nuevamente en el plazo máximo de quince días.

Art. 15. Si la falta total colectiva llegase á cinco días, la pérdida de la matrícula no podría ser subsanada sin el abono de dobles derechos.

Art. 16. Si llegase á seis, el Catedrático dará cuenta al Rector ó Director, quien convocará el Consejo de disciplina, el cual impondrá á todos los alumnos como corrección el no poder ser examinados en Junio, y que para hacerlo en Septiembre hayan de abonar dobles derechos de matrícula.

Art. 17. Si la falta continuare, el Consejo de disciplina impondrá la pérdida de curso. Esta resolución, para ser firme necesitará la aprobación superior.

León 6 de Abril de 1905.—El Director, Juan Eloy Diaz Jiménez.

INSTITUTO General y Técnico de León

Habiéndose dignado el Exce-

lentísimo Sr. D. Eduardo Dato conceder un objeto de arte como premio para el Certamen literario anunciado en 16 de Marzo, se ha designado el tema *Concepto de las profesiones liberales, deducido del estudio del Quijote* para optar a dicho premio.

Lo que de orden del Sr. Director se anuncia en cumplimiento de la base 1.ª del Certamen literario, abierto por este Instituto en 16 del actual.

León 28 de Marzo de 1905.—
El Secretario, Felipe de la Garza.

Centenario del «Quijote»

Escuela Normal superior de Maestros de León

Para celebrar el tercer centenario de la publicación de «El Quijote», queda abierto en esta fecha en esta Normal un concurso para el que se fijan los temas siguientes:

1.º Análisis gramatical del párrafo con que dá principio el Capítulo 16 de la 2.ª parte de «El Quijote».

Premio: Un ejemplar de «El Quijote».

2.º Importancia de la enseñanza del idioma patrio en las Escuelas primarias. Consideraciones que deben tenerse presentes para la enseñanza de la Gramática. Idem acerca de la simultaneidad de la lectura y escritura. Condiciones que deben reunir los libros de lectura. ¿Puede llevarse á las Escuelas «El Quijote» como libro de lectura?

Premio: Una obra de Pedagogía de reconocido mérito.

3.º Ideas pedagógicas de Cervantes.

Premio: De la «Asociación del Magisterio privado de León», una pluma de plata y 25 pesetas.

BASES

1.ª Los trabajos se remitirán bajo sobre al Sr. Director de la Escuela Normal, acompañando otro sobre cerrado con las señas del domicilio del autor y en el exterior el mismo tema que figure en el trabajo.

2.ª El plazo de admisión termina el 25 de Abril.

3.ª A los dos primeros premios sólo podrán concurrir los alumnos que pertenezcan á la Escuela: El tercero será de concurso libre.

León 18 de Marzo de 1905.—
El Director, Florencio González.

Universidad de Oviedo

PRIMERA ENSEÑANZA

Cumpliendo con lo que dispone el art. 39 del vigente Reglamento de provisión de escuelas, y en vista de las reclamaciones presentadas dentro del plazo contra las propuestas de maestras y maestros, publicadas en el «Boletín oficial» de León en los números comprendidos desde el 1.º al 15 de Marzo último, para proveer varias escuelas en la provincia de León, anunciadas á concurso en el mes de Octubre de 1904, este Rectorado, previo examen y revisión de los expedientes ha resuelto:

1.º Se desestima la reclamación presentada por D.ª Nicolasa Saldaña Martínez, sobre reconocimiento de servicios en propiedad anteriores á la expedición de su título profesional, según lo prevenido en las órdenes de la superioridad de 18 Mayo de 1900 y 24 Enero de 1903.

2.º Igualmente es desestimada la instancia de D.ª Javiara Díaz García, propuesta para la escuela de Villamuño, que pretende se le adjudique ahora la de igual clase de San Miguel de Montañán; por haber solicitado la primera preferentemente y haber perjuicio de tercero de acceder á lo que se pide.

3.º Tampoco puede estimarse la producida por D.ª Irene Martín de la Iglesia contra su exclusión del concurso, toda vez que según decreto marginal de su instancia, entro el expediente solicitan lo tomar parte en el mismo fuera del plazo reglamentario.

4.º D.ª María A. Mateo Barrientos, D.ª Genadia Villa Beltrán y D.ª María Pastor Ubago, han renunciado sus propuestas, optando por las escuelas que por el mismo concurso obtuvieron en otras provincias, qu dando en su consecuencia modificada la propuesta en la forma que sigue: para Villadangos se nombra á D.ª Tomasa Parrado Martínez; para Geras á D.ª Feliciano Llamas Rabanal; para Quintanilla del Valle á D.ª Alejandra Concepción Fernández; y para Huerga del Río á doña María Atilana Fadón.

5.º D. Hermenegildo Chachero protesta del lugar que ocupa en la relación de aspirantes, porque no se ha computado todo el tiempo de servicios que lleva en la enseñanza. Conforme á las prescripciones legales le corresponden 14 años y 5 meses, ó sea desde el 12 de Junio de 1890 fecha de la expedición del título profesional, desestimándose su instancia.

6.º Igualmente no son admisibles las promovidas por D. Lorenzo Mansilla y D. Pedro Álvarez, solicitando se provean en maestro las escuelas mixtas de Gusendos de los Oteros y Libran y Pardamaza, por no haber recibido el Rectorado en tiempo oportuno los acuerdos de las respectivas Juntas locales haciendo esa manifestación.

7.º D. Santiago Barbero reclama manifestando que él ha acreditado 2 meses y 15 días de servicios interinos, ocupando el número 265 de la relación de aspirantes sin plaza; siendo así que otros que carecen de tales servicios figuran propuestos. Como esto no es exacto se desestima la reclamación presentada.

8.º Se declaran improcedentes las presentadas por D. Matias Antón y D. Hilarión Enciso; por no venir en forma la primera, y ésta última, por haber entrado en el Negociado fuera del plazo señalado.

9.º Habiendo solicitado D. Fausto Moyano, D. Francisco Mayoral, don José Ligocero, D. Antonio Domínguez, D. Victoriano García Calzada y D. Adolfo Rodríguez Santamaría, preferencia por la escuela obtenida en otra provincia, se modifica la propuesta quedan lo nombrados para Azadon, D. Juan Bardón García; para Brañuelas, D. Vidal Díaz Mayoral; para Secarejo D. Tomás Sánchez Pérez; para Carbajosa y Villa el D. Manuel Rodríguez Sánchez; para San Cipriano del Condado, D. Emilio Lera García; para Las Médulas, D. Andrés Herrero Espinaco; para La Barosa, D. Ramón Mansilla Velasco; para Trascastro de Fornela, D. Prudencio Alonso Jorge; para la Cándana, D. José Domingo Aro; para Millaró, D. Joaquín Sancho Sebastián; para Otero de Naragantes, D. Primo Triguero Domínguez para Burbia, D. Romualdo Sánchez Díaz; para la sustitución de Soto y Amio, D. Pedro Talillos Blanco; para la id. de Ferral, D. Gervasio López Rivero y para la de San Pedro de Ollerros don Rogelio García Valcarce.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y demás efectos.—Oviedo 3 Abril de 1905.—El Vicerector, Fermín Canella.

(B O 7 actual).

NOTICIAS

Han sido nombrados maestros propietarios de las escuelas de Puente del Castro (León) y Toro (Zamora) doña María del Carmen Rodríguez Forte y D. Mariano Recio Marcos, quedando vacantes las auxiliares que venían desempeñando en la Normal de Maestras de Oviedo y en la de Maestros de León.

Se halla abierto el pago del primer trimestre de pensionistas y jubilados en esta provincia.

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Marzo á los maestros de los partidos de Murias de Paredes, Astorga, Sahagún, Valencia, Ponferrada y Riaño.

El Rectorado de Sevilla ha concedido rehabilitación de nombramiento para tomar posesión de la auxiliaría de la escuela de Coronil á D. Nicolás Rodríguez Andrés.

El Ayuntamiento de Crémenes, por iniciativa de su Alcalde Sr. Miranda, ha tomado el acuerdo, que le honra sobremedera, de celebrar la *Fiesta del Arbol*.

Este hermoso acto, que tuvo lugar el domingo último, revistió los caracteres de una gran solemnidad.—Asistieron los niños, y maestros de los pueblos que constituyen el término municipal, habiendo plantado 400 arboles. Al finalizar se distribuyó la merienda en el mismo campo de plantación.

El Sr. Miranda merece los más entusiásticos aplausos por su feliz iniciativa.

El Sr. Inspector de 1.ª enseñanza se halla girando visita ordinaria á las escuelas del partido de Ponferrada.

Se ha recibido una circular de la Junta Central, por la que se dispone, entre otras cosas, que los habilitados acompañen á cada resguardo de ingreso una nota expresiva de las cantidades correspondientes á cada concepto, escuelas á que pertenezcan y total general recaudado, cuya suma será precisamente la que figure en el resguardo ó resguardos que presenten.

Han sido nombrados maestros interinos:

De la escuela elemental de niños de Miravalles, en Villavieja, con 412.50 pesetas, D. Francisco Santamarina y Durante.

De la incompleta mixta de Merodio, en Valle bajo de P.ñamellera, con 500 pesetas, D. Mauricio Río Borbolla.

De Mariellos, en Quiros, D. Paulino Álvarez Álvarez, con 500 pesetas.

De San Pedro de Nora, en Oviedo, D.ª Esperanza Álvarez Martínez, con idem.

De Vega, en Amieva, D. Colomán Paniagua y Pedrosa, con idem.

—Se ha manifestado al alcalde de Cudillero, que en lo sucesivo se abstengan de conceder licencias prorrogadas á la maestra de aquella villa, por no estar esto dentro de sus atribuciones.

J. J. ROUSSEAU

y la Educación Natural

(Véase anuncio 4.ª plana)

Se dió traslado al Rectorado de la propuesta hecha por la Junta local de Algudefe para maestra suplente de la escuela elemental de niñas de dicha villa á favor de D.ª Luisa del Valle.

Han tomado posesión:

D. Andrés Santiago Prieto, de la escuela de Lagunas de Somoza; D. Toribio Ferruelo, de la de Santa Marina de Somoza, y D. Francisco Carrera Puente de la de Santa Catalina.

Se lamenta, y con razón, nuestro colega *La Luz* de Astorga de que por la escasa concurrencia de adultos á las escuelas nocturnas, se hayan visto algunos maestros obligados á suspender esta enseñanza, y excita á las autoridades locales para que fomenten la concurrencia de alumnos á estas escuelas y procuren que los maestros den la enseñanza aunque sea con muy escasa asistencia, por estar dispuesto por la Superioridad que las clases nocturnas de adultos no tengan más vacaciones que las diurnas.

Como no faltarán Juntas locales que tomen al pie de la letra lo que dice *La Luz* no en lo que se refiere á fomentar la asistencia, sino en cuanto á la duración de las clases, tenemos necesidad de hacer constar que nada se ha legislado respecto al tiempo en que han de funcionar las clases nocturnas que aún se hallan sin reglamentar.

Las escuelas nocturnas de adultos no son, no pueden ser de duración anual como las diurnas. Lo más á que puede aspirarse, sobre todo en los pueblos rurales, es á que funcionen 4 ó 5 meses.

BIBLIOGRAFIA

NUEVA BIBLIOTECA

J. J. Rousseau y la Educación Natural, por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Sela, catedrático de la Universidad de Oviedo.

Los Sres. Santullano y Torner, de Oviedo, han iniciado con este primer tomo la publicación de una *Biblioteca Pedagógica*, que creemos ha de obtener muy pronto la aceptación del profesorado en general.

Mejor que discurrir por nuestra cuenta respecto á su alcance y carácter preferimos transcribir algunos párrafos del prólogo que figura al frente de este volumen, debido á la pluma del sabio catedrático de la Universidad de Oviedo D. Aniceto Sela.

Dice así:

«Los jóvenes traductores de este libro aspiran á realizar una obra útil, poniendo al alcance del público español compendios en que se resume la quinta esencia de las ideas de los grandes reformadores de la educación. La mayoría de nuestros padres de familia y de nuestros maestros carecen de intereses, medios y vagar para leer en las ediciones originales los grandes tratados que han producido la revolución pedagógica de cuya savia vivimos todavía; y como importa que los conozcan, por lo menos en sus líneas generales, para que resulte fecunda la labor que ejecutan cerca de la infancia, cuanto tienda á facilitar el contacto de su pensamiento con las doctrinas fundamentales de los grandes pedagogos constituye, á mi juicio, una propaganda provechosa para los intereses de la educación nacional.

Pocos escritores hubieran podido tomar á su cargo esta tarea con tantas probabilidades de acierto como Gabriel Compayré. Expositor concienzudo, metódico, claro, brillante, los numerosos libros que ha publicado y que figuran en la biblioteca de toda persona devota de la pública cultura, acreditan estas cualidades de su estilo y la solidez y flexibilidad de su talento. Descartar de la obra de un pensador todo aquello de que puede prescindirse; penetrar en sus pensamientos más íntimos; seguirlo al través del dedalo de las digresiones y las paradojas; establecer entre todos sus pensamientos el enlace que inteligencias poco diestras no adivinarían fácilmente, y presentar, como resultado de todo, un cuadro completo, pero breve y conciso, de lo fundamental, requiere una habilidad poco común, que posee en grado sumo el ilustre Rector de la Universidad de Lyon.

Para comprenderlo y proclamarlo así basta pasar la vista por las breves páginas de *J. J. Rousseau y la educación de la naturaleza*. La consideración del filósofo ginebrino como reformador y revolucionario; como fundador de los estudios sobre Psicología de la infancia; como preconizador de la naturaleza contra la sociedad; como propagandista irrefutable de las ventajas de la educación física y del trabajo manual; como reformador, aunque muy tímido de la educación de la mujer: nada de lo que caracteriza la obra del autor de *Emilio* escapa á la observación de Compayré, el cual todavía anade en el último capítulo importantes noticias respecto del influjo de las doctrinas de Rousseau sobre sus contemporáneos y sobre las generaciones que le sucedieron.

Tiene razón el sabio vulgarizador: podrá discutirse cuanto se quiera el sistema de educación de Emilio y Sofía; pero no cabe negar que el espíritu pedagógico de Rousseau ha penetrado en los métodos de instrucción y los procedimientos de la disciplina moderna y que sus escritos han elevado y ennoblecido la misión del educador. Yo añadiría que lo asombroso es que todavía subsistan numerosas preocupaciones que, de haberse divulgado suficientemente *Emilio*, debieran haber desaparecido hace mucho tiempo. Por desgracia, en materia de educación nada hay tan falso como el conocido adagio francés: *Chasser le naturel, il revendra au galop*. Se ha desterrado lo natural y no hay trazas de que vuelva. El artificio ha llegado á formar pliegues que es muy difícil deshacer.

Si la lectura del libro de Compayré despierta en maestros y padres de familia el gusto por la obra entera de Rousseau, se conseguirá quizás volver á la naturaleza en todo aquello en que se ha deformado y falsificado. Nada podría premiar mejor el esfuerzo de los señores Santullano y Torner.

A este—según circular que tenemos á la vista—seguirán otros varios, dedicados respectivamente á Pestalozzi, Spencer, Herbart, Pecant, Macé, Condorcet, Montaigne, Tröbel, Rollin, Horace, etc., etc.

Basta enunciarlo así á la ligera, para comprender la trascendencia de la empresa acometida por los Sres. Torner y Santullano, á los cuales nos complacemos en felicitar por su oportunísima iniciativa.

Imprenta de Roman Luera Pinto,

LIBRERÍA PEDAGÓGICA

ROMÁN LUERA PINTO

Catedral, 4—LEÓN

Registros escolares

(LOS MEJORES Y RELATIVAMENTE MAS BARATOS HASTA HOY PUBLICADOS)

	PESETAS
Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación, (con instrucciones)	8
Libro de contabilidad escolar, (con instrucciones)..	4
Libro de correspondencia oficial, (con instrucciones).	4
Libro de visitas, (con instrucciones).	4

Muy pronto podré ofrecer también á los Sres. Maestros papel *gráfico especial* para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. El orden que se sigue en los ejercicios que comprende cada grado es tan sencillo y tan rigurosamente pedagógico que en muy poco tiempo se consiguen vencer las dificultades que ofrece esta enseñanza. Con este procedimiento se economiza tiempo y papel.

He puesto á la venta un hermoso libro titulado *Lectura corriente* en el que coleccioné los mejores trozos (prosa y verso) de nuestros escritores clásicos y modernos, y el que ha sido aprobado para texto en las Escuelas de primera enseñanza por Real orden de 13 de Diciembre de 1904.—Precio de la obra esmerada y elegantemente impresa y encuadernada, 10 pesetas docena.

EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Semanario de 1.ª enseñanza

Precios de suscripción.—Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales. Pago adelantado.

Redacción y Administración, En León, Catedral, 4. En Oviedo, Arzobispo Guisasaola, 11, 2.º

IMPRESA Y LIBRERÍA DE MANUEL FERNANDEZ.—LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en buenas condiciones de bondad y economía.

En esta librería se vende la excelente colección de registros escolares del Sr. Luera Pinto á los precios siguientes:

Registros de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (un sólo volumen).	8 ptas.
Libro de correspondencia.. . . .	4 id.
Libro de visitas.	4 id.
Libro de contabilidad é inventario.. . . .	4 id.

RELOJERÍA MODERNA

TIPO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NUM. 15
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores. A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.
LEÓN

Arboles frutales

Genaro Alvarez Vuelta, horticultor premiado en varias exposiciones por frutos expuestos, ofrece al público abundante surtido de plantas frutales de todas clases.

Asimismo hay para carreteras, parques y jardines, arbustos, confiteros y un sinnúmero de rosales de todas clases.

Ingertos de vid americana de Prieto Picudo, hay disponibles 48,000 Choppedes tres años, de 4 á 5 metros de altura, 4,000.

También 2,000 olmos y 500 nogales de tres años.

Pedidos: Rasiro Viejo, número 7.—LEÓN.

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por **D. MANUEL A. SANTULLANO**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0.35 pesetas el ejemplar.

BIBLIOTECA PEDAGÓGICA

publicada bajo la dirección de

LUIS SANTULLANO y FERNANDO TORNER

Prof. sor Normal y *Licenciado en Derecho*

LOS GRANDES PEDAGOGOS

Precio de cada volumen. Una peseta

EN VENTA

J. J. Rousseau y la educación natural,
por Gabriel Compayré, con un prólogo de D. Aniceto Sela, profesor de la Universidad de Oviedo.

EN PREPARACION

Pestalozzi y la educación elemental.

SEGUIRÁN Á ÉSTOS

Herbert Spencer y la educación científica.
Herbart y la educación por la instrucción.
Felix Pecaut y la educación de la conciencia.
Jean Macé y la instrucción obligatoria.
Condoncert y la educación democrática.
Montaigne, Froebel, Rollín, etc.

De venta en la librería de Román Luera Pinto
Catedral, 4.—LEÓN

IMPRESA, LIBRERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO DE MAGÍN G. REVILLO.—ASTORGA

Estuches de papel para cartas.—Variado surtido en estampas y cromos.—Tinta administrativa y de copiar.—Menaje para escuelas.—Tarjetas postales.—Papel fantasía, dorado y plateado.—Frascos de goma y tinta para sellos.—Libros comerciales.—Resmillería.—Cartapacios.—Porta-lápiz.—Papel de hilo.—Sobres de todas clases.—Libros parroquiales.—Se hacen toda clase de trabajos tipográficos, á una y varias tintas.

En esta casa se halla también á la venta la excelente colección de los libros reglamentarios de *matrícula, clasificación y asistencia, correspondencia, contabilidad y visitas*, de D. Román Luera Pinto.—Precio de la colección en Astorga 20 pesetas.